



## PLANTA 0

## VIVIENDA J

	VALORES REALES	S. DECRETO 218/2005
<b>SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR</b>	74,14 m <sup>2</sup>	
<b>TOTAL SUPERFICIE ÚTIL (1)</b>	95,20 m <sup>2</sup>	81,55 m <sup>2</sup>
SUPERFICIE CONSTRUIDA INTERIOR	89,12 m <sup>2</sup>	
SUPERFICIE CONSTRUIDA EXTERIOR	24,43 m <sup>2</sup>	
SUPERFICIE CONSTRUIDA pp.ZC	106,91 m <sup>2</sup>	
<b>TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA (2)</b>	131,34 m <sup>2</sup>	114,66 m <sup>2</sup>



Nota: Las superficies reflejadas en el plano son superficie útil interior. La superficie útil según Decreto 218/2005 se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privativos (limitándose al 10% de la útil interior). (1) Incluye la superficie útil interior y de las terrazas privativas. (2) Incluye la superficie construida interior, de las terrazas privativas, terrazas de uso y disfrute y la parte proporcional de sus elementos comunes. Plano sujeto a modificaciones por requerimiento de Administraciones, compañías suministradoras o razones técnicas durante la ejecución de las obras. Todo el mobiliario es meramente informativo a efectos de escala y ordenación. \*El acabado del jardín es césped artificial.



● Certificación BREEAM



● Certificación Eficiencia Energética B

24-02-2022 Rev. 2

